

GALIGAN[®] 24 LE

Herbicida de pre y postemergencia

APLICACIONES AUTORIZADAS, MODO DE EMPLEO Y DOSIS

Herbicida contra malas hierbas anuales, en pre o postemergencia precoz de las malas hierbas. Aplicar mediante pulverización hidráulica dirigida al suelo desde el otoño a principios de primavera, siguiendo las siguientes recomendaciones:

Cítricos (en ausencia de brotes tiernos): en tratamiento dirigido al suelo, desde el mismo año de la plantación, a 2-4 l/ha.

Olivar: aplicar en tratamiento dirigido al suelo sin superar nunca la dosis máxima de 4 litros de producto por hectárea. En olivar destinado a la producción de aceite, se puede aplicar en presencia de aceituna caída, pero en esta situación la dosis máxima queda limitada a 1 litro de producto por hectárea.

Frutales de hoja caduca: con más de un año, tratar después de la recolección y hasta antes de la brotación de primavera, en pulverización dirigida al suelo. En frutales de pepita puede tratarse también después del cuajado (mayo-junio). Dosis: 2-4 l/ha.

Platanera: aplicar en pulverización dirigida al suelo a una dosis de 2-4 l/ha.

Viñedo y parrales de vid: en tratamiento dirigido al suelo, en parada invernal del cultivo. Aplicar sólo en viñas apoyadas o en espaldera de más de 3 años, a 2-4 l/ha.

Alcachofa: En pre o post-brotación, en tratamiento dirigido al suelo, a 1-2 l/ha en pre-brotación, y a 2-4 l/ha en post-brotación.

Algodón: Tratar en postemergencia con el cultivo ya aporcado y con más de 20 cm de altura, en pulverización dirigida al suelo, cuidando de no mojar las hojas de algodón. Dosis: 1-2 l/ha.

Tabaco: cuando tenga más de 20 cm de altura, aplicar en pulverización dirigida al suelo a 2-4 l/ha.

Ajo: aplicar en pre o postemergencia cuando tengan más de 10 cm de altura a una dosis de 1-2 l/ha.

Cebolla de trasplante: en pre-plantación, después de haber realizado todas las labores de preparación del terreno o en post-plantación después del enraizamiento de las plantas (unos 8 días después de la plantación), a 1,5-2 l/ha.

| | |
|----------------------|--|
| Composición | Oxifluorfen 24% p/v (240 g/l) |
| Formulación | Concentrado Emulsionable (EC) |
| R.O.P.M.F. n° | 21.943 |
| Envasado | 1 litro, 5 litros, 20 litros |
| Clasificación | Nocivo (Xn), Peligroso para el Medio Ambiente (N), Mamíferos: A Aves: A Peces: C |

Cebolla de siembra directa (grano): en postemergencia del cultivo a partir de 2 hojas verdaderas y en dosis fraccionadas. Solicitar asesoramiento técnico. No tratar semilleros, ni en cebollino. Dosis: 0,2-0,5 l/ha. No pasar de 0,5 l/ha y tratamiento. En tratamientos repetidos, no superar los 2 l/ha (dosis acumulada).

Coliflor, repollo, coles de Bruselas y brécol: en pre-plantación, después de haber realizado todas las labores de preparación del terreno a toda la superficie, o en post-plantación en tratamiento dirigido al suelo entre líneas y con plantas erguidas, sin mojar las hojas, a 1-2 l/ha.

Girasol: en post-siembra y preemergencia a 0,5-0,75 l/ha.

Melón: en tratamientos de pretasplante, a la dosis de 1-2 l/ha. Aplicar solo en melón que se vaya a cubrir con plástico o manta agrotéxtil.

PLAZO DE SEGURIDAD

Olivo de almazara: El plazo mínimo de seguridad que debe transcurrir entre la aplicación del producto y la recolección de la aceituna es de 7 días, en el caso de aplicar el producto sin aceituna caída; y de 14 días, en el caso de aplicar el producto en presencia de aceituna caída. Resto de cultivos: 21 días

